

ACUERDOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL CERTAMEN "CIBEREMPRENDE 2019"

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

En León, siendo las 10:00 horas del día 13 de septiembre de dos mil diecinueve, queda constituida telemáticamente la Comisión de Seguimiento regulada en la Base QUINTA del Certamen CiberEmprende, para proceder al estudio de la documentación aportada por los solicitantes con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y convocatoria para el "Certamen CiberEmprende 2019", conforme a lo dispuesto en las Bases CUARTA y QUINTA.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El día 19 de junio de 2019 se publicaron las Bases reguladoras y convocatoria para el certamen "CiberEmprende 2019" en el perfil del contratante y transparencia de INCIBE.

SEGUNDO.- El día 23 de agosto de 2019 se amplió el plazo de recepción de candidaturas hasta el 11 de septiembre de 2019 a la 23:59 horas.

TERCERO.- Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, se reciben las siguientes:

1. Guillermo García Cubero (ConcienciaT)
2. Ignacio Alonso Neila (Totalsoc)
3. Fernando Alfaro López
4. Vicente Ramírez Molina (Depodex)
5. Jorge Alejandro Torres García (Innomica)
6. Elena Botana de Castro (HopolonSec)
7. Daniel Aranda Gaitán (deMonito)
8. David León Alemán (Cibercan)
9. Manuel Quintans Rodríguez (POI)
10. Josué López Martín (EasyHack)
11. Fernando Chico López (focus 360º)
12. Daniel Hernández Rodríguez (eSignus)
13. Daniel Santiago Excriu Paracell (SOSmart Security)
14. Carlos Galve Tello (ileo)
15. Mariela Andreyra Afonso Rangel (SSGR)
16. Pablo Burgos San Cristobal (Saint Intelligence)
17. Jose Luís Martínez Vila (El futuro del comercio)
18. Daniel Martín de Lucas (Limmat)
19. Alberto López Hernández (Vanth)
20. Nuño Valencia Castrillo (Worms)
21. Cristina Abrisketa Ortega (ArauaRegTech)
22. Ramón Arnó Torrades (Safer Wifi)
23. Jordi García Castillón (Sprectrumsens)
24. Oskhar Pereira Canalejo (Tecno-UHY)

25. Oscar León García (FideSec)
26. Eloy Trullàs Malaret (PARTYPAY)
27. Víctor Manuel Arroyo Tous (Seguridad en casa)
28. Enrique Cuesta Fernández (PassWriter)
29. Camino Pérez Grande (DiWand)
30. Francisco José Gavilán García (Sekall:DIF)
31. Jasmani Roberto Nogales Rodríguez (Sekall:Red shield)
32. Pedro Pérez Grande (FiS:CS)
33. Roberto Anta Rodríguez (LEZOSHIELD)
34. Sergio Anguita Lorenzo (Droiddefence)
35. Santiago Iván de Diego de Diego (mAlcro)
36. Ivette Bolívar Quintero (Ética Hacker)
37. Gonzalo Fernández de la Cuesta (Ephemeral)
38. Ricardo Díaz-Flores Reina (Gestor seguro de pendrive para copisterías)
39. Álvaro López Sánchez (Stk)
40. Glaxton Robinson (CybEE)
41. David Hernando Álvarez (ST1CK)
42. Luís Ángel Montoya García (Fakeinet)
43. Marco Antonio Flores del Carpio (Ciberseguridad en el sector hotelero)
44. Fernando Mejía Hernández (Mikerobenjäger)

CUARTO.- Reunida la Comisión de Seguimiento procede a la revisión de la documentación presentada por los postulantes:

COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Se recuerda que la documentación que debe presentarse en la fase preliminar, es la prevista en la cláusula QUINTA, apartado b), de las Bases reguladoras y convocatoria para el "Certamen CiberEmprende 2019".

Los postulantes deberán presentar su propuesta desde el día de su publicación hasta el cierre de la convocatoria el 11 de septiembre de 2019 a las 23:59 (CET). **No se admitirán solicitudes que se reciban fuera de este plazo, siendo excluidas del Programa.**

Las propuestas podrán presentarse a través de los siguientes canales:

Correo electrónico en la dirección ciberemprende@incibe.es con firma electrónica válida del participante o del líder del equipo de los Anexos (firmas que serán validadas en [plataforma valide](#)).

Por correo ordinario o mensajería, físicamente en la siguiente dirección:

Avenida José Aguado 41
Edificio INCIBE
24005, León (España)
Att. Programa Ciberemprende

Las solicitudes deberán recibirse en INCIBE antes de la fecha límite de presentación de propuestas, en caso contrario quedarán excluidas del procedimiento.

Los solicitantes aportarán la información requerida utilizando el formulario de presentación de la propuesta que se encuentra disponible en el portal web de INICBE <https://www.incibe.es/ciberemprende>, y como Anexos a estas Bases.

Las condiciones mínimas para poder ser admitido al certamen son:

- Ser mayor de edad y tener residencia en España.
- En el caso de equipos formados por una pluralidad de integrantes, todos deben cumplir con ambos requisitos y adicionalmente al menos un miembro del equipo demostrar fluidez en el idioma español.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones frente a la Seguridad Social y la Agencia Tributaria españolas.
- No estar inhabilitadas o incurso en prohibición para la obtención de ayudas o subvenciones públicas de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Contenido de la solicitud: Propuestas y Documentación administrativa que debe acompañar la solicitud

La documentación a aportar por los solicitantes será la siguiente:

- **Declaración jurada (Anexo II)** que incluirá la designación obligatoria de una persona concreta como representante del proyecto, en el caso de tratarse de un equipo y deberá firmarse por los integrantes del equipo. Dicho representante lo será a todos los efectos: comunicaciones, recepción de premios etc. Incluirá los requisitos arriba indicados y declaración de encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones frente a la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.
- Acreditación de la identidad del solicitante y miembros del equipo del proyecto mediante **DNI** o pasaporte válido y vigente, **y justificación de residencia en territorio español** (p. ej. volante de empadronamiento). Esta documentación deberá ser original o copia compulsada.
- **Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I).**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Comisión de Seguimiento se ha reunido para examinar la documentación aportada por los solicitantes con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases:

1. Guillermo García Cubero (ConcienciaT)

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), firmada digitalmente
- DNI con firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- Justificación de residencia en territorio español no válida: volante de empadronamiento de fecha 22 de junio de 2018

Debe subsanar la documentación señalada en las bases para justificar la residencia en territorio español en la actualidad:

- Justificación de residencia en territorio a fecha actual original o compulsada

2. **Ignacio Alonso Neila (Totalsoc)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- DNI con firma digital no valida
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta debiendo subsanar:

- Declaración jurada (Anexo II), firmada digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o con firma manuscrita si se presenta por correo ordinario
- DNI o pasaporte firmado digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o copia compulsada del DNI o pasaporte si se presenta por correo ordinario
- Justificación de residencia en territorio español a fecha actual, debiendo presentar original o copia compulsada

3. **Fernando Alfaro López**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Presentación de la idea a acometer sin adecuarse al modelo establecido en el Anexo I

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta debiendo subsanar:

- Declaración jurada (Anexo II) firmada digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico, o con firma manuscrita si se presenta por correo ordinario
- DNI o pasaporte firmado digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o copia compulsada si se presenta por correo ordinario
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata conforme al modelo que recoge las Bases (Anexo I)
- Justificación de residencia en territorio español a fecha actual debiendo presentar original o copia compulsada

4. **Vicente Ramírez Molina (Depodex)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II) sin firma digital
- DNI con firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta debiendo subsanar:

- Declaración jurada (Anexo II) con firma electrónica válida
- Justificación de residencia en territorio español a fecha actual debiendo presentar original o copia compulsada

5. **Jorge Alejandro Torres García (Innomica)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II) con firma original
- DNI compulsado
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- Justificación de residencia en territorio español original a fecha actual

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está completa

6. **Elena Botana de Castro (Hopolonsec)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II) sin firma digital
- DNI sin firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta quedando pendiente de subsanar

:

- Declaración jurada (Anexo II) firmada digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o con firma original si se presenta por correo ordinario
- DNI o pasaporte firmado digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o compulsado si se presenta por correo ordinario
- Justificación de residencia en territorio español a fecha actual original o compulsado

7. **Daniel Aranda Gaitan (demonito)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II) con firma digital
- DNI con firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- Justificación de residencia en territorio español original o compulsado

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está completa

8. **David León Alemán (Cibercan)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II) con firma digital
- DNI con firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- Justificación de residencia en territorio español original a fecha actual

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está completa

9. **Manuel Quintans Rodríguez (POI)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II) sin firma digital
- DNI con firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- Justificación de residencia en territorio español original a fecha actual

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta quedando pendiente de subsanar:

- Declaración jurada (Anexo II) con firma digital

10. **Josué López Martín (EasyHACK)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II) con firma digital
- DNI con firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- Justificación de residencia en territorio español original a fecha actual

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está completa

11. **Fernando Chico López (Focus 360°).**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II) sin firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta quedando pendiente de subsanar:

- Declaración jurada (Anexo II) firmada digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o con firma original si se presenta por correo ordinario
- DNI o pasaporte firmado digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o compulsado si se presenta por correo ordinario.
- Justificación de residencia en territorio español original o compulsado a fecha actual

12. **Daniel Hernández Rodríguez (eSignus)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II) con firma caducada
- DNI con firma caducada
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta quedando pendiente de subsanar:

- Declaración jurada (Anexo II) firmada digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o con firma original si se presenta por correo ordinario
- DNI o pasaporte firmado digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o compulsado si se presenta por correo ordinario.
- Justificación de residencia actual en territorio español original o compulsado

13. **Daniel Santiago Excriu Paradell (SOSmart Security)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II) con firma original
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I).
- DNI sin compulsar

- Justificación de residencia actual en territorio español original

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta quedando pendiente de subsanar:

- DNI compulsado

14. **Carlos Galve Tello (iLeo)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I).
- Declaración jurada (Anexo II) con firma digital
- DNI con firma digital
- Justificación de residencia actual en territorio español original

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está completa

15. **Mariela Andreyra Afonso Rangel (SSGR)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I).
- Declaración jurada (Anexo II) sin firma original o digital

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta quedando pendiente de subsanar:

- Declaración jurada (Anexo II) firmada digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o con firma original si se presenta por correo ordinario
- DNI o pasaporte firmado digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o compulsado si se presenta por correo ordinario.
- Justificación de residencia actual en territorio español original o compulsado

16. **Pablo Burgos San Cristobal (Saint Intelligence)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I).
- Declaración jurada (Anexo II) sin firma original o digital

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta quedando pendiente de subsanar:

- Declaración jurada (Anexo II) firmada digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o con firma original si se presenta por correo ordinario
- DNI o pasaporte firmado digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o compulsado si se presenta por correo ordinario.
- Justificación de residencia actual en territorio español original o compulsado

17. **José Luís Martínez Vila (El futuro del comercio)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), con firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- DNI firmado digitalmente
- Justificación de residencia actual en territorio español original o compulsado

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está completa

18. **Daniel Martín de Lucas (Limmat)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), con firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- DNI con firma digital
- Justificación de residencia actual en territorio español original o compulsado

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está completa

19. **Alberto López Hernández (Vanth)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), sin firma original o digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta quedando pendiente de subsanar:

- Declaración jurada (Anexo II) firmada digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o con firma original si se presenta por correo ordinario
- DNI o pasaporte firmado digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o compulsado si se presenta por correo ordinario.
- Justificación de residencia actual en territorio español original o compulsado

20. **Nuño Valencia Castillo (Worms)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta quedando pendiente de subsanar:

- Declaración jurada (Anexo II) firmada digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o con firma original si se presenta por correo ordinario
- DNI o pasaporte firmado digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o compulsado si se presenta por correo ordinario.
- Justificación de residencia actual en territorio español original o compulsado

21. **Cristina Abrisketa Ortega (Araua Regtech)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), con firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- DNI con firma digital
- Justificación de residencia actual en territorio español original o compulsado

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está completa

22. **Ramón Arnó Torrades (Safer Wifi)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), con firma original
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- DNI compulsado
- Justificación de residencia actual en territorio español original o compulsado

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está completa

23. **Jordi García Castellón (Spectrumsens)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), con firma digital

- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- DNI con firma digital
- Justificación de residencia actual en territorio español original o compulsado

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está completa

24. **Oskhar Pereira Canalejo (Tecno-UHY)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), con firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- DNI con firma digital
- Justificación de residencia actual en territorio español original

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está completa

25. **Oscar León García (FideSec)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), con firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- DNI con firma digital
- Justificación de residencia actual en territorio español original

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está completa

26. **Eloi Trullás Malaret (Partypay)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), sin firma digital ni original
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- DNI no compulsado y sin firma digital

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta quedando pendiente de subsanar:

- Declaración jurada (Anexo II) firmada digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o con firma original si se presenta por correo ordinario

- DNI o pasaporte firmado digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o compulsado si se presenta por correo ordinario.
- Justificación de residencia actual en territorio español original o compulsado

27. **Víctor Manuel Arroyo Tous (Seguridad en casa)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), con firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- DNI sin firma digital
- Justificación de residencia actual en territorio español original o compulsado

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta quedando pendiente de subsanar:

- DNI con firma digital

28. **Enrique Cuesta Fernández (PassWriter)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), con firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- DNI con firma digital
- Justificación de residencia actual en territorio español original

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está completa

29. **Camino Pérez Grande (DiWand)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), con firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- DNI con firma digital

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta quedando pendiente de subsanar:

- Justificación de residencia actual en territorio español original

30. **Francisco José Gavián García (SekalIDIF)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), sin firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta quedando pendiente de subsanar:

- Declaración jurada (Anexo II) firmada digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o con firma original si se presenta por correo ordinario
- DNI o pasaporte firmado digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o compulsado si se presenta por correo ordinario.
- Justificación de residencia actual en territorio español original o compulsado

31. **Jasmani Roberto Nogales Rodríguez (Sekall: Red Shield)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), sin firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta quedando pendiente de susbanar:

- Declaración jurada (Anexo II) firmada digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o con firma original si se presenta por correo ordinario
- DNI o pasaporte firmado digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o compulsado si se presenta por correo ordinario.
- Justificación de residencia actual en territorio español original o compulsado

32. **Pedro Pérez Grande (FIS:CS)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), con firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- DNI con firma digital
- Justificación de residencia actual en territorio español original

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está completa

33. **Roberto Anta Rodríguez (LEZOSHIELD)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), con firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- DNI con firma digital
- Justificación de residencia actual en territorio español original

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está completa

34. **Sergio Anguita Lorenzo (Droidefence)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), con firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- DNI con firma digital
- Justificación de residencia actual en territorio español original

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está completa

35. **Santiago Iván de Diego de Diego (mALcro)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), sin firma digital ni original
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- DNI sin compulsión ni firma digital

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta quedando pendiente de subsanar:

- Declaración jurada (Anexo II) firmada digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o con firma original si se presenta por correo ordinario
- DNI o pasaporte firmado digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o compulsado si se presenta por correo ordinario.
- Justificación de residencia actual en territorio español original o compulsado

36. **Ivette Bolívar Quintero (Etica Hacker)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), con firma original

- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- DNI compulsado
- Justificación de residencia actual en territorio español original

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está completa

37. **Gonzalo Fernández de la Cuesta (Ephemeral)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), sin firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta quedando pendiente de subsanar:

- Declaración jurada (Anexo II) firmada digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o con firma original si se presenta por correo ordinario
- DNI o pasaporte firmado digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o compulsado si se presenta por correo ordinario.
- Justificación de residencia actual en territorio español original o compulsado

38. **Ricardo Díaz-Flores Reina (Gestor seguro de Pendrive para copisterías)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), sin firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta quedando pendiente de subsanar:

- Declaración jurada (Anexo II) firmada digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o con firma original si se presenta por correo ordinario
- DNI o pasaporte firmado digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o compulsado si se presenta por correo ordinario.
- Justificación de residencia actual en territorio español original o compulsado

39. **Álvaro López Sánchez (StK)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), con firma digital

- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- DNI con firma digital
- Justificación de residencia actual en territorio español original o compulsado

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está completa

40. **Glaxton Robinson (CybEE)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), sin firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- Pasaporte

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta quedando pendiente de subsanar:

- Declaración jurada (Anexo II) firmada digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o con firma original si se presenta por correo ordinario
- Pasaporte o DNI firmado digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o compulsado si se presenta por correo ordinario.
- Justificación de residencia actual en territorio español original o compulsado

41. **David Hernando Álvarez (ST1CK)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), sin firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- DNI sin firma digital

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta quedando pendiente de subsanar:

- Declaración jurada (Anexo II) firmada digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o con firma original si se presenta por correo ordinario
- DNI o pasaporte firmado digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o compulsado si se presenta por correo ordinario.
- Justificación de residencia actual en territorio español original o compulsado

42. **Luís Ángel Montoya García (Fakeinet)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), sin firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- DNI sin firma digital

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta quedando pendiente de subsanar:

- Declaración jurada (Anexo II) firmada digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o con firma original si se presenta por correo ordinario
- DNI o pasaporte firmado digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o compulsado si se presenta por correo ordinario.
- Justificación de residencia actual en territorio español original o compulsado

43. **Marco Antonio Flores del Carpio (Ciberseguridad en el sector hotelero)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), con firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- DNI con firma digital
- Justificación de residencia actual en territorio español original

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está completa

44. **Fernando Mejía Hernández (Mikrobenjäger)**

Documentación recibida presentada en plazo y mediante las modalidades recogidas en las bases:

- Declaración jurada (Anexo II), sin firma digital
- Presentación descriptiva de la idea o proyecto de solución en ciberseguridad candidata (Anexo I)
- Pasaporte

La documentación señalada en las bases para aplicar al programa está incompleta quedando pendiente de subsanar:

- Declaración jurada (Anexo II) firmada digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o con firma original si se presenta por correo ordinario

- Pasaporte o DNI firmado digitalmente con firma electrónica válida si se presenta por correo electrónico o compulsado si se presenta por correo ordinario.
- Justificación de residencia actual en territorio español original o compulsado

QUINTO.- Finalizado el plazo de recepción de candidaturas y en vista de la documentación estudiada, la Comisión de Seguimiento adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO- Listado de no admitidos

En base a la documentación aportada hasta el cierre de convocatoria no existe ninguna exclusión por incumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

SEGUNDO- Listado provisional de admitidos.

La relación provisional de admitidos que habiendo acreditado la documentación y los requisitos establecidos en las bases serían los siguientes:

1. Jorge Alejandro Torres García (Innomica)
2. Daniel Aranda Gaitán (demonito)
3. David León Alemán (Cibercan)
4. Josue López Martín (EasyHack)
5. Carlos Galve Tello (iLeo)
6. Jose Luís Martínez Vila (El futuro del comercio)
7. Daniel Martín de Lucas (Limmat)
8. Cristina Abrisketa Ortega (Araua RegTech)
9. Ramón Arnó Torrades (SaferWifi)
10. Jordi García Castillon (Sprectrumsens)
11. Oskhar Pereira Canalejo (TecnoUHY)
12. Oscar León García (FideSec)
13. Enrique Fernández Cuesta (PassWriter)
14. Pedro Pérez Grande (FiS:CS)
15. Roberto Anta Rodríguez (Lezoshield)
16. Sergio Anguita Lorenzo (Droidefence)
17. Ivette Bolivar Quintero (Ethica Hacker)
18. Marco Antonio Flores del Carpio (Ciberseguridad en el sector hotelero)

La relación provisional de admitidos que han de subsanar la documentación presentada por no haber quedado acreditados todos los requisitos de documentación establecidos en las Bases es la siguiente:

1. Guillermo García Cubero (CocienciaT)
2. Ignacio Alonso Neila (Totalsoc)
3. Fernando Alfaro López
4. Vicente Ramírez Molina (Depodex)
5. Elena Botana de Castro (Hopolonsec)
6. Manuel Quintans Rodríguez (POI)

7. Fernando Chico López (Focus 360°)
8. Daniel Hernández Rodríguez (eSignus)
9. Daniel Santiago Escriu Paradell (SOSmart Securiy)
10. Mariela Andreyra Afonso Rangel (SSGR)
11. Pablo Burgos San Cristobal (Saint Inteligence)
12. Alberto López Hernández (VANTH)
13. Nuño Valencia Castrillo (WORMS)
14. Eloi Trullàs Malaret (PartyPay)
15. Víctor Manuel Arroyo Tous (Seguridad en casa)
16. Camino Pérez Grande (DiWand)
17. Francisco José Gavilán García (SeKall:DIF)
18. Jasmani Roberto Nogales Rodríguez (SeKall:Red Shield)
19. Santiago Iván de Diego de Diego (mAlcro)
20. Gonzalo Fernández de la Cuesta (Ephemeral)
21. Ricardo Díaz-Flores Reina (Gestor seguro de pendrive para copisterías)
22. Álvaro López Sánchez (Stk)
23. Glaxton Robinson (CybEE)
24. David Hernando Álvarez (ST1CK)
25. Luís Ángel Montolla García (FakeInet)
26. Fernando Mejía Hernández (Mikrobenjäeger)

CUARTO- El plazo de subsanación es de **TRES (3) días hábiles** desde la notificación de los presentes acuerdos. En caso de no subsanarse en tiempo y forma, las propuestas serán excluidas del Programa.

QUINTO- Que se publique el contenido de este Acta en el perfil del contratante y transparencia de la web de INCIBE y se notifique individualmente por correo electrónico a cada uno de los solicitantes.

SEXTO- Finalmente, siendo las 14:00 horas el Presidente dio por terminada la reunión.